

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Aljara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de varias calles y alcantarillado de una de ellas.

El objeto es el indicado, y el tipo de la subasta de pesetas 610.723,37.

La obra se ejecutará en el plazo máximo de cinco meses, y los pagos se harán en la forma indicada en el pliego de condiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, memoria, proyecto, etc.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece.

Esta y la apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para el pago del importe de la contrata existe crédito suficiente, haciéndose constar que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión provincial de Servicios Técnicos, y que no ha habido reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente bastantado acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obra de pavimentación de las calles General Varela, Calvo Sotelo y Queipo de Llano y alcantarillado de la última, aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarlo en estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

....., a de 196

Mairena del Aljara, 4 de julio de 1962.—El Alcalde,—6.524.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Construcción de un puente en el arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Construcción de un puente en el arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar, por el tipo de licitación de setecientas setenta y ocho mil setecientas sesenta y tres pesetas con treinta céntimos (778.763,30 pesetas).

La garantía provisional será de veintitrés mil trescientas sesenta y dos pesetas con noventa céntimos (23.362,90 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo presupuesto extraordinario de 1961 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Construcción de un puente en arroyo de la Caleta», entre los paseos de Limonar y Miramar, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo a las mismas, se comprometo tomar a su cargo dichas

obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de pesetas (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 9 de julio de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.404.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», hoy avenida de Manuel Agustín Heredia.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», hoy avenida de Manuel Agustín Heredia, por el tipo de licitación de seiscientos sesenta y ocho mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con dieciséis céntimos (668.564,16 pesetas).

La garantía provisional será de veinte mil cincuenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (20.056,95 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Técnico Director de la obra.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el segundo presupuesto extraordinario de 1961 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Urbanización del sector del muelle de Heredia», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de pesetas (precio en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 9 de julio de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—3.403.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la villa de la Orotava por la que se convoca concurso para la adquisición de un grupo electrógeno con destino a la producción de energía eléctrica y como complemento de la Central Hidroeléctrica del Servicio Municipalizado de Electricidad de esta villa.

Se convoca concurso para la adquisición de un grupo electrógeno con destino a la producción de energía eléctrica y como complemento de la Central Hidroeléctrica del Servicio Municipalizado de Electricidad de esta villa.

Como no se fija previamente precio, cada concursante señalará libremente el del grupo que ofrezca, ajustándose a las